ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE AMANALCO.

En el municipio de Amanalco, Estado de México, estando reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento, salón Zenaido Vilchis, ubicado en la Av. 16 de septiembre, #100, Colonia Centro, C.P. 51260, siendo las 11:00hrs. del día 21 de abril de 2023, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2023, de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Amanalco, encontrándose presentes;

C. María Elena Martínez Robles, Presidenta Constitucional de Amanalco, Ing. Emilio Estrada Guadarrama, Coordinador de Mejora Regulatoria, Lic. José Luis Cortes Vilchis, Síndico Municipal, C. Ernestina Martínez de la Cruz, Primer Regidor, C. Francisco Guzmán Vera, Segundo Regidor, C. Eulalia Chino Sotero, Tercer Regidor, C. Sergio Vera Carmona, Cuarto Regidor, Lic. Amabel López López, Quinto Regidor, Profa. Beatriz Camacho Francisco, Sexto Regidor, C. Valente López de la Cruz, Séptimo Regidor, Lic. David Guadarrama García, Titular del Área jurídica, Lic. Jaime Beltrán Ambrosio, Contralor Municipal, Mtro. A. P. Isaac Marcos Sánchez, Tesorero del Ayuntamiento, Lic. Carlos Colín Quintero, Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alejandro Ávila de la Cruz, Director de Asuntos Indígenas, Arq. Mario Filomeno Avilés, Director de Obras Públicas, C. Oscar Jesús Quintero Pérez, Director de Promoción Social, Lic. Iris Jerónimo Martínez, Oficial Mediador y Conciliador, Lic. Lizeth Hernández López, Coordinadora de Atención a la Juventud, C. José Luis Zacahula Chiquillo, Coordinador de Ecología, C. Juan Javier Carbajal Santana, Director de Servicios Públicos, C. Fidel Basilio Román, Coordinador de Desarrollo Agropecuario, C. Frida Maxine Coyote Flores, Coordinador de Vialidad y Transporte, P. D. Salvador Salgado Román, Titular de la Unidad de Transparencia Lic. José Armando Becerra Gamboa, Director de Seguridad Publica, Lic. Arahí Yareth Carbajal Manzanares, Coordinadora de la Instancia de la Mujer, C. Ricardo Vera Martínez, Encargado del Rastro Municipal, Lic. Blanca Regina Nieto Sánchez, Directora de Gobernación, Lic. Flor Rodríguez Hernández, Oficial de Registro Civil, C. Alfredo Martínez López, Jefatura de Catastro Municipal, Lic. Dorian Lara Arguello, Director de Fomento Turístico, Mtra. Noemí Vilchis Contreras, Directora de Desarrollo Económico, P. en D. Juan Darío Jerónimo Álvarez, Defensor Municipal de Derechos Humanos, Lic. Daniela Trinidad García, Titular de Casa de Cultura, Arq. Raúl Baldovino Luis, Director de Desarrollo Urbano.

Con fundamento en los Artículos 21,25,27 y 28 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Amanalco, bajo el siguiente;

	ORDEN DEL DÍA
1	Pase de lista y declaración de quorum legal.
2	Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3	PLAN DE TRABAJO a) Modificación y actualización de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. b) Modificación y actualización de los Enlaces de Mejora Regulatoria de los Comités Internos. c) Tema entrega de los avances trimestrales del PAMMR 2023. d) Tema entrega de la actualización de las cedulas RMTYS. e) Tema propuestas de la Agenda Regulatoria 2023. f) Asuntos Generales.
4	Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra de la C. María Elena Martínez Robles, Presidenta Constitucional de Amanalco, dio la bienvenida a los integrantes a la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Amanalco, de conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios: solicitó a su enlace verificar la existencia del quorum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que de acuerdo al registro realizado al inicio de la sesión, existía quorum legal: por lo cual, la regidora le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra Ing. Emilio Estrada Guadarrama, enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la presidenta solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- PLAN DE TRABAJO:

A) NOTIFICACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE AMANALCO, DE LA INTEGRACIÓN COMO MIEMBROS DE LA MISMA DE LOS TITULARES APROBADO PARA EFECTO DE DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LOS CARGOS DE, COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA MUJER, COORDINADORA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

Ing. Emilio Estrada Guadarrama, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en este acto hizo del conocimiento de los miembros que se integraran a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;

Integrante	Cargo
Lic. Arahi Yareth Carbajal Manzanares Coordinadora de Atención a la Mujer.	Integrante de la comisión municipal de mejora regulatoria.
C. Frida Maxime Coyote Flores Coordinadora de Vialidad y Transporte.	Integrante de la comisión municipal de mejora regulatoria.
P. en D. Juan Darío Jerónimo Álvarez Defensor Municipal de Derechos Humanos	Integrante de la comisión municipal de mejora regulatoria.
Lic. José Luis Cortes Vilchis Síndico Municipal	Integrante de la comisión municipal de mejora regulatoria.
Arq. Raúl Baldovino Luis Director de Desarrollo Urbano	Integrante de la comisión municipal de mejora regulatoria.

Acto seguido, María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión, procedió a realizar la toma de protesta de los titulares aprobado para efecto de desempeñar funciones en los cargos de ya mencionados.

B) NOTIFICACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE AMANALCO, DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ENLACES EN LOS COMITÉS INTERNOS APROBADO PARA EFECTO DE DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LOS CARGOS DE AUXILIARES EN DIFERENTES ÁREAS DONDE SE REALIZARON CAMBIOS DE PERSONAL.

Ing. Emilio Estrada Guadarrama, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en este acto hizo del conocimiento a los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la adición de los servidores públicos y la modificación de las actas de los comités internos que se crearon a principios de la presente administración, debido a los cambios que se han establecido en cada una de las áreas que conforman el Ayuntamiento, quienes fungirán como enlaces dentro de los comités internos.

Área	Nombre	Cargo
Consejería Jurídica	Lic. David Guadarrama García	Titular de la Consejería Jurídica y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Coordinación de la Instancia de la Mujer	Lic. Lizbeth Cipriano Loreto	Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Coordinación de Vialidad y Transporte	C. Elizabeth Santiago de la Cruz	Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	P. en D. Juan Darío Jerónimo Álvarez	Defensor Municipal de los Derechos Humanos y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Coordinación de Ecología	C. Martha Elizabeth Nieto Sánchez	Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Dirección de Desarrollo Económico	C. Norma de la Cruz Reyes	Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Dirección de Seguridad Publica	Lic. Litzy Pamela Colín Peña	Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Jefatura del Departamento de Catastro Municipal	C. Miriam Irene Corona Malváis	Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Oficialía Mediadora y Conciliadora	Lic. Juan Carlos Vera de Paz	Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Oficialía Calificadora	Lic. Daniela González Martínez	Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Tesorería Municipal	C. Fernando Cruz Sánchez	Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Unidad de Transparencia	C. Angélica García Irineo	Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Dirección de Desarrollo Urbano	Arq. Raúl Baldovino Luis	Director de Desarrollo Urbano y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Acto seguido, María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión, procedió a realizar la toma de protesta de los enlaces aprobado para efecto de desempeñar funciones en los cargos de ya mencionados.

C) PRESENTACIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DEL MUNICIPIO DE AMANALCO.

Ing. Emilio Estrada Guadarrama, secretario técnico, solicito a cada uno de los titulares de las dependencias que conforman el Ayuntamiento de Amanalco, que realizaran la presentación de los avances del primer reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del municipio de Amanalco.

Acto seguido, María Elena Martínez Robles, después de la intervención de cada uno de los titulares y de la entrega del formato 2 ETAPA al secretario técnico, preguntó a los integrantes que, si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano; al no haber comentarios, la Presidenta sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del primer reporte trimestral de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Amanalco, la cual se hizo por unanimidad.

D) PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE ACTUALIZACIÓN DE CEDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RMTYS) DEL MUNICIPIO DE AMANALCO.

En uso de la palabra, Ing. Emilio Estrada Guadarrama, señalo que el registro municipal de trámites y servicios, es una herramienta tecnología de mejora regulatoria; la información contenida en este registro es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cedulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cedula de información del registro municipal de trámites y servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información: Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la presentación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el tramite o servicio, preguntas frecuentes y trámites y servicios relacionados.

Acto seguido, se pone a la vista de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el reporte de actualización de las cedulas de trámites y servicios del Municipio de Amanalco, para su revisión y valoración.

María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, pregunto a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a

consideración de los integrantes de la comisión la aprobación del reporte de actualización de las cedulas de trámites y servicios del municipio de Amanalco, la cual se hizo por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la actualización de las cedulas de trámites y servicios y se ordena al Ing. Emilio Estrada Guadarrama, enlace de la comisión, realice las acciones administrativas correspondientes para la publicación en la página web oficial municipal.

E) NOTIFICACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA LA PROGRAMACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS DE LA AGENDA REGULATORIA DEL MES DE MAYO 2023.

Ing. Emilio Estrada Guadarrama, secretario técnico, señalo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, "*Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos*".

Por otro lado, haciéndoles mención que la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados deberá incluir al menos:
I. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria;
II. Materia sobre la que versará la Regulación;
III. Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria;
IV. Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria; y
V. Fecha tentativa de presentación.

Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda.

Por lo anterior el Ing. Emilio Estrada Guadarrama, secretario técnico, solicito a los integrantes de la comisión realizaran el análisis dentro de cada dependencia para que elaboraran las propuestas para la agenda regulatoria, haciéndoles de conocimiento que parte fundamental para que cada una de las áreas funcione correctamente es precisamente la elaboración de los reglamentos internos como prioritarios y a su vez los

manuales de procedimientos y de organización, por lo que sería importante que todos incluyeran 1 propuesta para este semestre.

Ing. Emilio Estrada Guadarrama, secretario técnico, entrego un ejemplar del formato de Agenda Regulatoria 2023 con la finalidad de dar una breve explicación y descripción del llenado, hecho lo anterior se propuso para que los formatos validados con sus respectivas propuestas se entregaran a la Coordinación de Mejora Regulatoria a más tardar el viernes 28 de abril del presente año.

María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión, pregunto a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes de la comisión la aprobación de la fecha y la entrega del formato de la Agenda Regulatoria, la cual se hizo por unanimidad.

F) ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra María Elena Martínez Robles, Presidenta de la Comisión, pregunto si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general; por lo que el Lic. Alejandro Ávila Cruz, Director de Asuntos Indígenas, solicito que se realizara una reconducción en cuanto al trámite/servicio prioritario plasmado en el PAMMR 2023, relacionado con la ***"Capacitación para elaboración de proyectos socioculturales en comunidades indígenas de Amanalco",*** debido a que a inicios del presente año las metas presupuestales cambiaron y por lo tanto la actividad anteriormente mencionada ya no la llevaría a cabo, por lo que requirió que se cambiara por la ***"Expedición de Constancias de Identidad Indígena"***, con la propuesta de mejora de **reducir el tiempo del trámite de 15 minutos a 10 minutos**, por lo que María Elena Martínez Robles, sometió a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, la propuesta de reconducción del PAMM 2023 de la Dirección de Asuntos Indígenas, la cual se hizo por unanimidad, al no haber más comentarios, instruyó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Finalmente, una vez leída la presente acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión General de Mejora Regulatoria, enterados sus integrantes de su contenido y aprobados los puntos del orden del día, de acuerdo con lo presentado y expuesto ante el comité y no habiendo otro asunto que tratar, La presidenta declaro formalmente clausurada la

sesión, siendo las 13:00 hrs., firmando al calce y en su nombre la presente los que formalmente en ella intervienen para su debida constancia y efectos legales.

C. María Elena Martínez Robles
Presidenta Constitucional de Amanalco

Ing. Emilio Estrada Guadarrama
Coordinador de Mejora Regulatoria

Lic. José Luis Cortes Vilchis
Síndico Municipal

C. Ernestina Martínez de la Cruz
Primer Regidor

C. Francisco Guzmán Vera
Segundo Regidor

C. Eulalia Chino Sotero
Tercer Regidor

C. Sergio Vera Carmona
Cuarto Regidor

Lic. Amabel López López
Quinto Regidor

Profa. Beatriz Camacho Francisco
Sexto Regidor

C. Valente López de la Cruz
Séptimo Regidor

Lic. David Guadarrama García
Titular del Área jurídica

Lic. Jaime Beltrán Ambrosio
Contralor Municipal

Mtro. A. P. Isaac Marcos Sánchez
Tesorero del Ayuntamiento

Lic. Carlos Colín Quintero
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Alejandro Ávila de la Cruz
Director de Asuntos Indígenas

Arq. Mario Filomeno Avilés
Director de Obras Publicas

C. Oscar Jesús Quintero Pérez
Director de Promoción Social

Lic. Iris Jerónimo Martínez
Oficial Mediador y Conciliador

Lic. Lizeth Hernández López
Coordinadora de Atención a la Juventud

C. José Luis Zacahula Chiquillo
Coordinador de Ecología

C. Juan Javier Carbajal Santana
Director de Servicios Públicos

C. Fidel Basilio Román
Coordinador de Desarrollo Agropecuario

C. Frida Maxine Coyote Flores
Coordinador de Vialidad y Transporte

P. D. Salvador Salgado Román
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. José Armando Becerra Gamboa
Director de Seguridad Publica

Lic. Arahí Yareth Carbajal Manzanares
Coordinadora de la Instancia de la Mujer

C. Ricardo Vera Martínez
Encargado del Rastro Municipal

Lic. Blanca Regina Nieto Sánchez
Directora de Gobierno Municipal

Lic. Flor Rodríguez Hernández
Oficial de Registro Civil

C. Alfredo Martínez López
Jefatura de Catastro Municipal

Lic. Dorian Lara Arguello
Director de Fomento Turístico

Mtra. Noemí Vilchis Contreras
Directora de Desarrollo Económico

P. en D. Juan Darío Jerónimo Álvarez
Defensor Municipal de Derechos Humanos

Lic. Daniela Trinidad García
Titular de Casa de Cultura

Arq. Raúl Baldovino Luis
Director de Desarrollo Urbano

Alvaro Santiago Vera
Director